

Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó la Convocatoria de becas de colaboración para coordinación y comunicación. Aula NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico. Universidad de Castilla la Mancha. Curso 2022-2023 (BDNS Identif. 656388).

Segundo: Que no se ha recibido ninguna alegación en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de 25 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior.

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento

de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO LCKWT9TBcc		Página: 1 / 3	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 30-11-2022 14:31:15			1669815076152
111 101 111 001 100 101 101 111 1			





ANEXO I RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A		
Nombre	MARTA MORENA MURCIA	
NIF	***3765**	
Puntuación:	9,06 puntos	
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración máxima hasta 31 de diciembre de 2022	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €	
Horas semanales	15 horas	
Aplicación presupuestaria	005430036/541A/48001 y 005430036/541A/160	
Destino	Aula NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

BENEFICIARIO/A		
Nombre	PAULA CAÑADA ADALID	
NIF	***3502**	
Puntuación:	8,93 puntos	
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración máxima hasta 31 de diciembre de 2022	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €	
Horas semanales	15 horas	
Aplicación presupuestaria	005430036/541A/48001 y 005430036/541A/160	
Destino	Aula NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

ID. DOCUMENTO	LcKWT9TBcc		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 30-11-2022 14:31:15			1669815076152
11 1 10 1 1 1 1 1 1 1			





BENEFICIARIO/A		
Nombre	MARÍA TRENADO PARDO	
NIF	***3977**	
Puntuación:	7,48 puntos	
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social con una duración máxima hasta 31 de diciembre de 2022	
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €	
Horas semanales	15 horas	
Aplicación presupuestaria	005430036/541A/48001 y 005430036/541A/160	
Destino	Aula NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico	
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)	

ANEXO II RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	
ARRAEZ GARCÍA MARÍA	***7881**	6,06 puntos	
SÁNCHEZ RUIZ BELÉN	***9754**	5,73 puntos	
RUANO MONTERO CORAL	***4382**	5,06 puntos	
BOLICHES SÁEZ ANA	***6299**	4,71 puntos	

ID. DOCUMENTO	LcKWT9TBcc		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 30-11-2022 14:31:15			1669815076152
11 100 111 100 100 11			

